



Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires
Consejo de la Magistratura
"2018 – Año de los Juegos Olímpicos de la Juventud"

Buenos Aires, 15 de noviembre de 2018

RES. CM N° 219 /2018

VISTO:

La Resolución de Presidencia N° 927/2018, y

CONSIDERANDO:

Que mediante la resolución indicada en el Visto, se aprobó la suscripción del Convenio Marco de Cooperación y del Convenio Específico a ser suscripto entre este Consejo de la Magistratura, el Ministerio Público Fiscal, el Ministerio Público Tutelar, el Ministerio Público de la Defensa, el Ministerio de Hábitat y Desarrollo Humano y el Ministerio de Justicia y Seguridad, todos de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, por medio de los cuales se establecen las acciones tendientes a llevar a cabo la implementación y puesta en funcionamiento del "Centro de Justicia de la Mujer", que como Anexos I y II forman parte integrante de la misma.

Que asimismo, se designó a la Sra. Consejera, Dra. Vanesa Ferrazzuolo, como enlace, encomendándole la coordinación para la firma, materialización y seguimiento de los convenios aprobados en el artículo 1° de la mencionada Resolución.

Que consecutivamente, la Presidencia de este Consejo resolvió girar las actuaciones relativas al Convenio de referencia a la Oficina de Administración y Financiera en virtud del contenido económico de las obligaciones asumidas por el Consejo de la Magistratura descriptas en el Convenio Específico aprobado en el artículo 1° de la citada Resolución.

Que la Oficina de Convenios se expidió favorablemente, indicando que nada tiene que objetar para la continuidad del trámite respecto del citado Convenio.

Que a su vez, la Dirección General de Asuntos Jurídicos tomó oportunamente la intervención de su competencia, emitiendo el Dictamen DGAJ N° 8471/2018 a través del cual manifiesta que desde el punto de vista jurídico no existen obstáculos para continuar adelante con el trámite de la firma del convenio en cuestión.

Que por Resolución de Presidencia CFIPE N° 17/2018, la Presidencia de la Comisión de Fortalecimiento Institucional y Planificación Estratégica propuso que se apruebe la suscripción del mencionado convenio y se designe como enlace oficial a la Dra. Vanesa Ferrazzuolo.



Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires
Consejo de la Magistratura
"2018 – Año de los Juegos Olímpicos de la Juventud"

Que la mencionada Resolución fue dictada por la Presidencia el día 11 de octubre de 2018, por lo que corresponde su ratificación por el Plenario de Consejeros.

Que se deja constancia que la presente decisión se adopta por unanimidad de votos.

Por ello, en ejercicio de las atribuciones otorgadas por el art. 116 de la Constitución de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires y la Ley N° 31,

**EL CONSEJO DE LA MAGISTRATURA DE LA
CIUDAD AUTONOMA DE BUENOS AIRES
RESUELVE:**

Artículo 1º: Ratificar la Resolución de Presidencia N° 927/2018.

Artículo 2º: Regístrese, comuníquese, publíquese en la página web oficial del Consejo de la Magistratura (www.jusbaires.gov.ar) y, oportunamente, archívese.

RESOLUCION CM N° 219 /2018


Lidia E. Lago
Secretaria


Marcela I. Basterra
Presidenta